

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA**

San Juan del Cesar, Noviembre tres (03) de dos mil veintidós (2022)

Dejo constancia que en estado No. 63 de la fecha, 3 de noviembre 2022, por error involuntario se publicó dentro del proceso radicado 47-001-41-89-003-2021-00020-01, providencia con anotación "Auto Fija Fecha" el cual correspondía al Despacho Comisorio con radicado 05-001-40-03-027-2022-00176-01 promovido por INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A.S contra los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUÍS ALBERTO VEGA DAZA.



ADRIANA CAROLINA BLANCO CAMPO
Secretaria